

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**ASESORES FINANCIEROS TRIBUTARIOS ASESFIMOR S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía **ASESFIMOR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" PYMES** y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías. La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **ASESFIMOR S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están bajo las NIC y en concordancia con las NIIF para Pymes.

**ASESFIMOR S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador y su actividad económica es de contabilidad y consultoría y En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico. A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

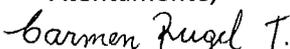
Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

Los ingresos ordinarios suman USD\$ 9.958,60 y sus gastos operacionales USD\$ 9.941,02 generando una utilidad contable de USD\$ 17,58. Sus activos totales suman USD\$ 4.750,89 conformado por el Efectivo y sus equivalentes USD\$ 55,38; Clientes USD\$ 700,00 Anticipos Pagados USD\$ 294,21; Propiedad y Equipos suman USD\$ 3.701,30. El Pasivo total asciende a USD\$ 6.498,62 y está conformado por Proveedores USD\$ 5.778,12; Obligaciones con el IESS USD\$ 720,50 El Patrimonio está conformado por el Capital social de la empresa, que consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **ASESFIMOR S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros Y sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con las NIFF Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Ing. Com. Carmen Rugel Torres

Guayaquil, Abril 5 del 2018